

PRECIOS.

Capital un mes.	7 rs.	Fuera.	9
Trimestre.	20	26
Medio año.	36	48
Todo el año.	50	74

Franco el porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 libreria de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 26.

En este dia y hora de las diez de su mañana se ha registrado en este Gobierno politido una mina al parecer de cobre, denominada *María de los Angeles*, descubierta por D. Francisco Saiz, natural de Burgos; Ildefonso Gonzalez Jofre de Villegas, de la villa de Amusco; Ildefonso Perez, de Villar de Frades, provincia de Valladolid; Antonio Cebrian, de la de Osornillo, y Francisco Blanco, de Palencia: el primero arquitecto, el segundo fabricante de cobertores y bayetas, el tercero maestro vidriero, el cuarto labrador y el quinto comerciante, y todos vecinos de esta ciudad: dicha mina está situada en término de la misma, partido judicial de Palencia, donde llaman Cuesta del Tesoro, lindante por el N. con camino de dicho nombre, por S. con el antiguo, titulado de Carre-autilla, y por E. y S. con terreno de propios.

Lo que se pene en conocimiento del público por el Boletin oficial en cumpli-

miento de lo prevenido en Real orden de 17 de Junio de 1838. Palencia 30 de Enero de 1844.—Agustin Gomez Inguanzo.

Núm. 27.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula me comunica con fecha 24 del actual la real orden siguiente:

Convencida S. M. de las dificultades é inconvenientes que resultarían de que el nombramiento de Alcalde y el de Tenientes de Alcalde recayera en los que obtuvieren mas votos entre los elegidos para concejales, teniendo á la vista las observaciones que sobre el particular han hecho diferentes Gefes políticos, y queriendo que las elecciones para los cargos municipales sean la verdadera espresion de la opinion pública, se ha servido mandar que no obstante lo prevenido en el artículo 45 de la ley, que es uno de los modificados por el decreto de 30 de Diciembre último, sean mombrados con separacion los Alcaldes y sus suplentes, los Tenientes de Alcalde y los suyos y los Regidores y los suyos, como se dispone en el artículo 31 de la misma ley respecto de los Síndicos. En consecuencia las papeletas deberán estenderse con arreglo al modelo adjunto, quedando por lo tanto sin efecto el que se remitió á V. S. con circular de 10 de este mes, asi como el estado que á la misma acompañaba y que se entenderá subrogado con el que encontrará V. S. al respaldo de esta orden. De la de S. M. lo digo á V. S. para su cumplimiento.

ESTADO del número de Concejales que entre propietarios y suplentes corresponde nombrar á cada pueblo con arreglo á los artículos 2.^o y 31 de la ley de Ayuntamientos.

	<i>Para Alcalde y su suplente.</i>	<i>Para Tenientes y sus su- plentes.</i>	<i>Para Regidores y sus su- plentes.</i>	<i>Para Sindicos y sus su- plentes.</i>	<i>TOTAL.</i>
En los pueblos ó distritos municipales que no pasen de 50 vecinos.	2	»	3	2	7
En los de 50 á 100.	2	2	3	2	9
En los de 100 á 200.	2	2	6	2	12
En los de 200 á 500.	2	2	9	2	15
En los de 500 á 1500.	2	2	12	2	18
En los de 1500 á 3000.	2	3	17	2	24

MODELO DE LAS PAPELETAS ELECTORALES.

Para Alcalde.

D.
D.

Para Teniente.

D.
D.

Para Regidores.

D.
D.
D.

Para Sindico.

D.
D.

La que he mandado se publique en este periódico oficial con el estado y modelo á que se refiere para su inteligencia y mas exacto cumplimiento, quedando por consiguiente sin ningun calor ni efecto los modelos número 1.^o y 2.^o insertos en el Boletin oficial del Sábado 20 del corriente, número 8; y debiendo sujetarse los Alcaldes, Ayuntamientos y electores á los prefijados por la preinserta Real orden, con atencion siempre al número de vecinos que á cada poblacion se marcó en la tabla unida al Boletin extraordinario de 3 del propio mes. Palencia 30 de Enero de 1844.=Agustin Gomez Inguanzo.

ANUNCIOS.

El Intendente militar del octavo distrito

Hace saber: que el dia 7 del próximo mes de Febrero á las doce de su mañana se ha de rematar en pública subasta, en los estrados de la Intendencia general militar en Madrid, el servicio de hospitalidad militar de las plazas de Burgos, Lo-

groño y Santoña, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicha oficina. Las personas que quieran interesarse en este servicio podrán presentar sus proposiciones hasta el expresado dia y hora; en concepto de que verificado el remate no se admitirá ninguna por ventajosa que sea. Valladolid 21 de Enero de 1844.=Pedro Angelis y Vargas.=Insértese: Inguanzo.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

RELACION de las cartas de pago que se han satisfecho por la Tesorería de rentas de esta Provincia en el mes de Noviembre último, y cantidades entregadas á cuenta.

Cuerpo ó clase perceptora.	Dia del pago.	Fecha de la libranza.	Cantidad de ella.	Pagado á cuenta.
Escedentes de E. M. de plazas. . .	4 de noviembre.	Libranza n.º 7.	1485	1485
Provincial de Palencia	Id. de id.	23 de octubre.	12000	12000
Regimiento infantería de Bailen. .	11 de id.	30 de id.	7797	7797
Provincial de Palencia	20 de id.	8 de noviembre.	45000	10000
Regimiento infantería de Galicia. .	id. de id.	id. de id.	20000	6000
Id. id. de Córdoba.	id. de id.	id. de id.	30000	10000
Id. id. de Bailen.	id. de id.	id. de id.	30000	8000
Comandante general de esta Prov. ^a	id. de id.	13 de id.	1800	1800
El mismo	id. de id.	14 de id.	500	500
Caballería de Pavía.	id. de id.	10 de id.	7608	3608
Pagaduría del 8.º distrito (Valladolid).	21 de id.	id. de id.	75000	10000
Provincial de Leon.	id. de id.	8 de id.	20000	6000
Caballería de Villaviciosa.	22 de id.	9 de id.	2112 20	2112 20
Parque de Artillería de Valladolid.	27 de id.	10 de id.	887	887
Pagaduría del 8.º distrito (Valladolid).	29 de id.	id. de id.	75000	8000
Hospital civil de Palencia.	30 de id.	11 de id.	2575	2575
Caballería de Pavía	id. de id.	10 de id.	7608	4000

Palencia 26 de Enero de 1844.=El Contador de Provincia, C. C. I., Antonio Uriszar de Aldaca.=Es copia.=El Comisario de Guerra, José Ortiz de Miranda.=Insértese: *Inguanzo.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

BIENES NACIONALES.

Las oficinas de bienes nacionales de esta Provincia; me han pasado la relacion comprensiva de los sugetos y cantidades que respectivamente adeudan en fin de Diciembre prócsimo pasado por compras de fincas, y es como sigue:

PROVINCIA DE PALENCIA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES.

TRIMESTRE FIN DE DICIEMBRE DE 1843.

RELACION de los deudores por compras de fincas de todos los bienes nacionales, cuyos plazos son vencidos en fin de dicho trimestre.

DIFERENTES BIENES NACIONALES.

Nombres de los compradores.	Plazos.	Sus vencimientos.	Importe en Reales. Mrs.
D. Mariano Espinosa de los Monteros, vecino de Madrid, por dos casas de las Monjas cauónigas de esta ciudad.	4	23 de Marzo de 1840, 41, 42 y 43.	112408
El mismo, por la venta del monasterio de San Isidro.	4	31 de Mayo de id. id. id.	90400
D. Eusebio Lopez Marin, como apoderado de D. Anselmo Velo, por una casa de las monjas de la Piedad.	2	20 de Noviembre de 1842 y 43.	8000
D. Manuel Martinez Gurrea, vecino de esta ciudad, por el edificio convento de Benavides.	1	31 de Diciembre de 1842.	65000

<i>Nombres de los compradores.</i>	<i>Plazos.</i>	<i>Sus vencimientos.</i>	<i>Importe en Reales. Mrs.</i>	
D. Juan Calvo y D. Santos Hernandez, vecinos de Paredes, por una tierra de la monjas Brígidas de dicha villa.	1	1.º de Febrero de 1843.	150	
D. Manuel García, vecino de Pedraza, por una tierra de las monjas de la Piedad de esta ciudad. . . .	1	19 de id. id.	56	
Doña Paula Amor, vecina de Carrion, por dos tierras de Sta. Clara de dicha villa.	1	19 de Marzo de id.	4635	
D. Julian Perez, vecino de esta ciudad, por una casa de las monjas de la Piedad de la misma.	1	2 de Abril de id.	651	
El mismo, por otra de las Recoletas de id.	1	Id.	402	
D. Julian Gomez, vecino de id., por dos id. de las Agustinas canónicas de id.	1	3 de id. id.	952	
D. Gerónimo Lomas, vecino de Amusco, por dos tierras de las monjas Claras de esta ciudad.	1	29 de id. id.	281	
D. Manuel Mendez, vecino de esta ciudad, por una casa de las monjas de la Piedad de la misma. . . .	1	16 de Junio de id.	2053	
D. Felix María Gomez Inguanzo y D. Juan García de la Cuesta, vecinos de Perazancas, por sesenta y cinco tierras de San Agustin de Cervera, pagó en Enero.	1	18 de id. id.	6534	17
D. Manuel de la Madrid, vecino de esta ciudad, por el edificio que fue convento de Benevívere.	1	19 de id. id.	108000	
D. Alejandro Ortega, vecino de id., por dos tierras de las monjas de Santa Clara de Calabazanos. . .	1	20 de id. id.	1121	
D. Bonifacio Rodrigo, vecino de Dueñas, por cuatro tierras de San Agustin de dicha villa.	1	25 de id. id.	924	
D. Manuel Linacero, vecino de id., por una tierra de id.	1	Id.	200	
D. Miguel Iglesias, vecino de esta ciudad, por una hera y parte de prado de Sta. Clara de Calabazanos.	1	4 de Julio de id.	510	
D. Manuel Chato y D. Juan Calvo, vecinos de Paredes, por una tierra de las monjas Bernardas de esta ciudad.	1	11 de id. id.	201	
Doña María Teresa Navailles, vecina de esta ciudad, por una casa de las Agustinas canónicas de la misma.	1	14 de id. id.	1202	
D. Juan García Santos, vecino de Perazancas, por cuatro tierras del priorato de Mañino.	1	Id.	2003	
Doña Teofila Herrera, vecina de Fuentes, por cinco tierras de San Pablo de esta ciudad.	1	15 de id. id.	787	17
D. Norberto Fernandez, vecino de esta ciudad, por una casa de las monjas de la Piedad de la misma. .	1	27 de id. id.	601	
D. Ramon Silva, vecino de id., por dos casas de San Zoil de Carrion.	1	29 de id. id.	778	
D. Juan Carriedo, vecino de id., por tres tierras de las monjas Carmelitas de la misma.	1	6 de Agosto de id.	693	
D. Pedro Lopez Pastor, vecino de Grijota, por diez y nueve tierras de las monjas Claras de esta ciudad.	1	7 de id. id.	2653	27
El mismo, por tres tierras de las Bernardas de la misma.	1	Id.	302	22
D. Juan Antolin Infante, vecino de Paredes, por cuatro tierras de las monjas Piadosas de esta ciudad. .	1	12 de id. id.	3880	30
D. Pedro Miguel Borragan, vecino de esta ciudad, por una casa de las monjas Claras de la misma. . .	1	Id.	4210	
D. Bernardo Galan, vecino de Carrion, por dos tierras de Santa Clara de Calabazanos	1	18 de id. id.	2022	
D. Julian Gomez, vecino de esta ciudad, por dos tierras de las Agustinas canónicas de la misma. . . .	1	26 de id. id.	911	
D. Mariano de la Puebla, vecino de id., por siete tierras del priorato de Santa Cruz de la Zarza, pagó. .	1	28 de id. id.	387	
El mismo, por diez y seis tierras de las monjas de San Andres de Arroyo, pagó.	1	Id.	912	
Doña Juana Calderon, vecina de Carrion, por nueve fincas de varios conventos, pagó en Enero.	1	29 de id. id.	1493	10
D. Lino Cosío y otro, vecinos de Villada, por treinta y seis fincas de San Benito de Sahagun.	1	Id.	1179	11
Doña Feliciano Herrera, vecina de Paredes, por trece tierras de las monjas Brígidas de dicha villa. . . .	1	Id.	3355	

(Se continuará.)